

## RESOLUCIÓN GERENCIA MUNICIPAL N° 051-2024-GM/MDL

Layo, 15 de febrero del 2024

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO.**

**VISTOS:** El Informe N° 033-2024-SNN-UA-MDL de jefe de Unidad de Abastecimiento mediante el cual solicita designación de Comité de Selección para la conducción del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada 001-2024-MDL con fines de **contratación de productos para el programa vaso de leche para periodo 2024.**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Art. 194 de la constitución Política del Estado, reformado por la Ley Nro. 27680 reconocen a los Gobiernos Locales autonomía Económica, Política y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo con el artículo 34 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que las Contrataciones y Adquisiciones que realizan los Gobiernos Locales se sujetan a la Ley de Materia;

Que, mediante numeral 38 del artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 001-2024-A/MDL el Gerente Municipal cuenta con facultades delegadas para designar a los integrantes del Comité de Selección para la conducción de Procedimientos de Selección;

Que, el numeral 8.2 del artículo 8 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado modificado por Decreto Legislativo N° 1444 señala que la Entidad puede conformar Comités de Selección que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por área usuaria a través de determinada contratación;

Que, el numeral 44.4 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece que, Cuando la Entidad no cuente con especialistas con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, puede contratar expertos independientes o gestionar el apoyo de expertos de otras Entidades a fin de que integren el comité de selección, salvo lo previsto en el artículo 217.

Que, mediante el Informe N° 033-2024-SNN-UA-MDL el jefe de la Unidad de Abastecimiento solicita designación de Comité de Selección para la conducción del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2024-MDL con fines de **contratación de productos para el programa vaso de leche para periodo 2024.**

Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso 6) del Art. 20 y 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972, Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado modificado por Decreto Legislativo N° 1444 y Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

Capital Comercial, Ganadera y Alpaquera de la provincia de Canas

Trabajando por un distrito productivo y competitivo



GESTIÓN 2023 - 2026

## **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - DESIGNAR a los miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección para conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2024-MDL hasta su culminación con el objeto de seleccionar al proveedor para **contratación de productos para el programa vaso de leche para periodo 2024:**

- ITEM 1 LECHE EVAPORADA DE 400 GR A MAS
- ITEM 2 MESCLA DE ARINAS Y HOJUELAS

El mismo que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES			
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CONDICION
Santos Nina Nina	46103923	Presidente	OEC
Fermín Aguilar Aroni	24709858	Miembro	Área Usuaría
Paul Irwin Castro Ortiz	23996315	Miembro	Experto Independiente
SUPLENTES			
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CONDICION
Reynaldo Cañari Paucara	47475576	Presidente	OEC
Yaneth Arce Alvarez	45355627	Miembro	Área Usuaría
Walter Cutiré Sanka	46968316	Miembro	Sub Gerencia Social

**ARTICULO SEGUNDO.** - DISPONER al Comité de Selección dar cumplimiento de las normas establecidas en la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado modificado por Decreto Legislativo N° 1444 y Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y de más normas bajo responsabilidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

C.C

- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Integrantes del Comité

